



SALUD SERVIS, S.L. debidamente acreditada con nº de registro 1303121765 para impartir las actividades descritas en el V Convenio General del Sector de la Construcción, certifica que,

**PEDRO ORTEGA RUIZ
CON DNI 38852156G**

Ha realizado con aprovechamiento la formación, de 20 horas de duración correspondiente a:

**2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN
ENCOFRADOS**

Modalidad: Presencial.

Fecha inicio: 20/07/2016. Fecha fin: 22/07/2016.

Lugar de impartición: Igualada.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 152 del V Convenio General del Sector de la Construcción, y para que conste se expide el presente certificado en Igualada, a 22 de Julio de 2016.

El programa del curso se describe al dorso.

La entidad formadora

El interesado/a



SALUD SERVIS, S.L.
N.I.F. B-64217375

2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA ENCOFRADOS

PROGRAMA:

(Art. 152. del Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016)

Definición de los trabajos.

- Sistemas de encofrado (forjados, muros, vigas, pilares, escaleras, rampas). Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
- Técnicas de hormigonado (bomba, cuba, canaleta, etc.).
- Vibrado.
- Procedimientos de trabajo.

Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos de corte (sierra circular, tronzadora, etc.).
- Andamios.
- Torretas de hormigonado.
- Herramientas, pequeño material, etc.

Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y de las formas de ejecución. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.